



Título:	ANUNCIO DECRETO CIERRE PARQUES PÚBLICOS Y ZONA JUEGOS INFANTILES EN PEDRO MUÑOZ, MEDIDAS CONTENCIÓN
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	ANUNCIO DECRETO CIERRE PARQUES PÚBLICOS Y ZONA JUEGOS INFANTILES EN PEDRO MUÑOZ, MEDIDAS CONTENCIÓN CONTRA CORONAVIRUS (COVID-19)

TEXTO.- La Alcaldía Presidencia ha dictado la Resolución Nº 253/2020, de fecha 14 de marzo, con el siguiente literal:

«Considerando que hasta la fecha, a través de notas informativas difundidas por las redes sociales, y página web del Ayuntamiento, esta Alcaldía Presidencia, en la competencia atribuida por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha tomado las decisiones de cierres de edificios municipales, así como de la suspensión de cursos, talleres, celebración del mercadillo municipal, centro de día, etc. de las que se han dado la máxima difusión.

Con motivo de las informaciones trasladadas a esta autoridad local, y a la espera de las medidas que se adopten, por el Consejo de Ministro, con motivo de la declaración del Estado de Alarma, y en la competencia atribuida a esta Alcaldía Presidencia, por la legislación vigente, en aras a la responsabilidad de adoptar acciones, que contengan el contagio del coronavirus (COVID-19), con esta fecha **DISPONE:**

PRIMERO.- Que se proceda por la Policía Local, de forma inmediata, al precinto de todos aquellos parques públicos y zonas de juegos de niños municipales de Pedro Muñoz, de forma que prohíba el acceso a cualquier persona, a esos espacios públicos municipales.

SEGUNDO.- Que se mantenga precintados hasta nueva orden, y se informe a toda la población, a través de los medios de difusión municipales, de la prohibición de utilización de los mismos..

TERCERO.- Que se de traslado del presente Decreto a la Policía Local, para su inmediato cumplimiento, informando a esta Alcaldía Presidencia, una vez finalice los trabajos necesarios para dicho fin.»

LA SECRETARÍA GENERAL

